

I. MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE
HUALAÑÉ
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 3039
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ, 03/10/2024

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RADIO LAS GARZAS DE LA QUIRIGUA S.A Rut 076377630-1
La Cantidad de \$ 357,000 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS
Correspondiente a SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL 2 DESDE 3960-55-L124, MES DE
JUNIO 2024
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	380	31/07/2024	357,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :2073

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		357,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	357,000	
Totales		357,000	357,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA TRANSFERENCIA N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	357,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO MUNICIPAL		357,000
Totales		357,000	357,000

SECRETARIO MUNICIPAL

ANA E. MACHUCA BRAVO
ALCALDESA (S)

ANITA M. GONZALEZ CORREA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero